



TURNO LIBRE

ESPECIALIDAD MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Responda a las preguntas que se plantean tras los enunciados. Debe desarrollar las mismas todo lo posible en función de los datos proporcionados. Razone las respuestas con los criterios técnicos utilizados y la normativa de referencia que considere aplicable. Cualquier dato o hipótesis que utilice, adicional a los aportados en los enunciados, deberá ser justificada razonadamente. No se puntuará la transcripción literal del articulado de normativa, sino respuestas razonadas adecuadamente. En el desarrollo del ejercicio deberá explicar de dónde ha deducido todos los parámetros de cálculo.



PARTE 1
(12 puntos)

PREGUNTA 1 (12 puntos)

Un agente importador de productos de Brasil solicita información al MITECO, en calidad de autoridad competente para la aplicación de la normativa comunitaria vigente, sobre los requisitos que debe cumplir para importar un lote de 50 toneladas de madera aserrada de 10 mm de espesor (lote 1); y otro lote de 10 toneladas de carne bovina (lote 2).

- 1.1. Explique a qué tipo de condición se vería sometido el lote 1, según el Reglamento CE 2173/2005 del Consejo, de 20 de diciembre de 2005, relativo al establecimiento de un sistema de licencias FLEGT aplicable a las importaciones de madera en la Comunidad Europea (FLEGT). **(1,5 puntos)**
- 1.2. Explique los requisitos a que se sometería el lote 1, si la importación se realiza siendo aplicable el Reglamento UE 995/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010, por el que se establecen las obligaciones de los agentes que comercializan madera y productos de la madera. **(4 puntos)**
- 1.3. Explique los requisitos a que se sometería el lote 2, si la importación se realiza siendo aplicable el Reglamento UE 2023/1115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal, y por el que se deroga el Reglamento (UE) no 995/2010. **(4 puntos)**
- 1.4. Explicar si, según el Convenio OSPAR para la protección del medio marino del Atlántico nordeste, un residuo se puede incinerar en la zona marítima y bajo qué requisitos **(2,5 puntos)**

PARTE 2
(10 puntos)

PREGUNTA 2 (10 puntos)

En el ámbito de la Unión Europea la mala calidad del aire derivada de la contaminación atmosférica continúa siendo un problema de primera magnitud con consecuencias en el medio ambiente y en la salud de los ciudadanos. En el contexto español, la contaminación atmosférica es también un aspecto de gran importancia y en el que se sigue trabajando para una mejor calidad del aire. Suponga que usted pertenece a la Dirección General de Calidad y Evaluación



Ambiental del MITECO, siendo responsable del área de seguimiento, evaluación y control de la calidad del aire.

2.1. En el ámbito territorial de una Comunidad Autónoma han detectado que el ozono troposférico es uno de los contaminantes que más afecta negativamente a la calidad del aire. Usted es invitado a una reunión con responsables autonómicos de diversas áreas que quieren plantear un plan de acción coordinado frente al ozono troposférico en la Comunidad Autónoma y le piden que presente un análisis de dicho contaminante.

Describa, para dicha sesión sobre el ozono troposférico: fuentes y origen, proceso de formación, factores que aceleran su formación, zonas con mayores valores, tendencia horaria y semanal de mayor concentración, y valor objetivo para la protección de la salud humana. **(4 puntos)**

2.2. El Índice nacional de la calidad del aire (ICA) definido por la normativa española es un estándar que se emplea como referencia en todo el país. En una reunión con representantes municipales le solicitan que presente este índice. Para ello, explique detalladamente los siguientes elementos del ICA: fuentes de datos, contaminantes evaluados, metodología de cálculo, categorías del ICA y cómo se determina la categoría de calidad del aire para una estación en concreto, y sistema de visualización del ICA. **(4 puntos)**

2.3. Supongamos que una estación de calidad del aire ubicada en el territorio de la anterior Comunidad Autónoma alcanza el peor valor de calidad del aire de las categorías del ICA, lo que implica informar a la población sobre las recomendaciones a seguir.

Como responsable, en primer lugar, debe determinar si en esta categoría del ICA hay que discriminar entre población en general y población sensible, y en ese caso quiénes forman parte de este último grupo. En segundo lugar, debe indicar las recomendaciones que se deben dar a la población general y población sensible si fuera necesario. Describa y explique la respuesta. **(2 puntos)**

PARTE 3
(18 puntos)

PREGUNTA 3 (18 puntos)

En el contexto de la lucha contra el cambio climático responda a las siguientes cuestiones.

3.1. ¿Cuáles son los parámetros actuales que deben cumplir los bosques según la definición adoptada por España a efectos de informar en el contexto de la CMNUCC y el Protocolo de Kioto? **(3 puntos)**



3.2. Para los siguientes proyectos forestales, con la información disponible, indique cuáles cumplirían los requisitos necesarios de un proyecto de absorción para su inscripción en la sección b) del Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono creado por el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo. Justifique su respuesta para cada uno de los proyectos. **(5 puntos)**

- a) Una plantación forestal en 2014 de alcornoque (*Quercus suber*) en una superficie de 2 ha en un terreno que ha sido agrícola desde 1950 hasta 2014 y que, con anterioridad a 1950, era un terreno boscoso (bosque de *Quercus suber*). El periodo de permanencia previsto es de 30 años. Cubierta de copas mínima en madurez: 20%. Altura potencial de los árboles en madurez: 3 m.
- b) Una plantación forestal en 2016 de alcornoque (*Quercus suber*) en una superficie de 10 ha que era boscosa previamente (bosque de *Quercus robur*), habiendo perdido dicha condición en 2015 debido a un incendio forestal. El periodo de permanencia previsto es de 20 años. Cubierta de copas mínima en madurez: 30%. Altura potencial de los árboles en madurez: 4 m.
- c) Una plantación forestal en 2014 de pino piñonero (*Pinus pinea*) en una superficie de 6 ha en un terreno que ha sido agrícola desde 1995 hasta 2014 y que, con anterioridad a 1995, era un terreno boscoso (bosque de *Pinus pinea*). El periodo de permanencia previsto es de 40 años. Cubierta de copas mínima en madurez: 10%. Altura potencial de los árboles en madurez: 4 m.

3.3. Teniendo en cuenta la pregunta anterior, y SOLO para aquellos proyectos que Sí cumplen los requisitos para inscribirse en la sección b) del Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono creado por el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, calcule, para el total de la superficie del proyecto, las absorciones de CO₂ totales estimadas al final del periodo de permanencia establecido, y expresadas en t CO₂. **(2,5 puntos)**

Metodología de cálculo: Opción A (Replantaciones sin aprovechamiento maderero o de aprovechamiento no intensivo)

Densidad al final del periodo de permanencia: 600 árboles/ha

Absorciones estimadas (t CO₂/pie):

| Especie | Absorciones estimadas (t CO ₂ /pie) dependiendo del periodo de permanencia | | | | |
|----------------------|---|---------|---------|---------|---------|
| | 20 años | 25 años | 30 años | 35 años | 40 años |
| <i>Pinus pinea</i> | 0,06 | 0,10 | 0,17 | 0,20 | 0,29 |
| <i>Quercus robur</i> | 0,07 | 0,16 | 0,19 | 0,22 | 0,34 |
| <i>Quercus suber</i> | 0,07 | 0,09 | 0,11 | 0,13 | 0,15 |



- 3.4. La empresa promotora de uno de los proyectos de plantación forestal ha enviado una consulta al buzón del Registro. Solicita orientación para evaluar aspectos relacionados con la adaptación al cambio climático como valor añadido del proyecto. Concretamente, quiere identificar riesgos específicos relacionados con el cambio climático que puedan afectar a su proyecto. Indique algunas recomendaciones sobre los pasos que debería seguir para hacer ese análisis y algunas fuentes de información y recursos de los que dispone el Ministerio que pueden servirle como referencia para llevarlo a cabo. **(2,5 puntos)**
- 3.5. ¿Por qué son importantes las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero resultantes del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (o LULUCF, por sus siglas en inglés) en el marco de actuación en materia de clima y energía hasta 2030 de España y la Unión Europea, y para alcanzar la neutralidad climática en 2050? **(2 puntos)**
- 3.6. ¿Cuál es el objetivo de la Unión Europea para 2030 de absorción neta de gases de efecto invernadero en el sector LULUCF? **(1 punto)**
- 3.7. El Reglamento 2018/841 sobre la inclusión de las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero resultantes LULUCF en el marco de actuación en materia de clima y energía hasta 2030 introduce un conjunto de flexibilidades que actúan como salvaguarda ante las circunstancias propias de la naturaleza de los sumideros naturales, entre ellas la consideración de las repercusiones del cambio climático. ¿Por qué esta flexibilidad es de especial relevancia para España? **(2 puntos)**